

PARRAL, 1 3 Mar 2015

DECRETO EXENTO Nº: 2.473/

VISTOS:

- 1. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2. Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3. El D.F.L. N° 262/77, modificado por el Art. 6° del D.L. N° 1.953/77, sobre Reglamento de Viáticos.
- 4. El Decreto Exento N° 3479 del 20.10.2010, El Decreto Exento N° 106 del 16.01.2013.-
- 5.- El Decreto Exento 5583 de fecha 24 de Septiembre de 2014, que designa como alcalde Subrogante a don **IVAN DAMINO HERNANDEZ**, Directivo, Grado 6° E.M.S

DECRETO:

- AUTORIZASE, Comisión de Servicios a Talca, por traslado de funcionaria del programa vínculos y adultos mayores a encuentro regional y ceremonia de lanzamiento del programa, el día 13 de Marzo de 2015, al siguiente funcionario municipal:
- JUAN OLIVARES URRA, Planta, RUT: , Auxiliar, Grado 16° E.M.S
- 2. PAGUESE POR LA UNIDAD DE FINANZAS, al funcionario antes indicado, UN (01) viático sin pernoctar, con cargo al ítem 21.01.004.006 (1-1-1), del presupuesto municipal del año 2015.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

IDH/IDH/EGR/nba DISTRIBUCION.

Archivo/Finanzas (02)
Personal

IVAN DAMINO HERNANDEZ ALCALDE DE PARRAL (S)

ADMINISTRADOR MUNICIPAL